



## ACTA DE JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DE LA NORIA DE PANDO

En Orihuela, a veintiocho de abril de dos mil veintitrés, siendo las 12.15 horas, con mi asistencia, el Secretario, se reúne, en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas, en la forma que establece el artículo 90 y siguientes de las Ordenanzas y con el “quórum” que determina el artículo 94, la Junta General del Heredamiento de la Noria de Pando, a fin de tratar el Orden del Día que se contiene en el edicto de citación que se ha publicado en los sitios de costumbre, Boletín Oficial de la Provincia, página web de este Juzgado y papeleta de citación individualizada remitida a todos los herederos regantes, y que es del tenor literal siguiente:

*“De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos regantes de la **NORIA DE PANDO** a **ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **28 DE ABRIL DE 2023**, a las **12.00 horas en 1ª Convocatoria** y **12.15 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA: PRIMERO.-** Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2022. **SEGUNDO.-** Dar cuenta de la propuesta de presupuesto para el año 2023, propuesta de imposición de derrama y aprobación en su caso. **TERCERO.-** Asuntos de interés y urgentes que surjan desde la presente convocatoria a la celebración de la junta. **CUARTO.-** Ruegos y preguntas. Orihuela, a 17 de abril de 2023. El Secretario. P.O. Miguel Pedro Mazón Balaguer.”*

Asisten los siguientes señores:

...//...

Entrando en el **primer punto del Orden** del día, se concede la palabra al Síndico para que explique las cuentas del heredamiento en el año 2022, de acuerdo con las siguientes partidas:

fecha	Limpieza bardomeras	Materiales y Mantenim.	Reparaciones	Derechos Juzg. Y canon Regul.	comisiones	iberdrola	Total Gastos 2022
01/10/21					14,00		
19/10/21	120,00						
01/11/21					14,00		
12/11/21						8,28	
18/11/21			1.182,00				
03/12/21					14,00		
11/12/21						5,82	
16/12/21			545,00				
31/12/21					14,00		
01/01/22						7,70	
20/01/22		161,00					
03/02/22						7,21	
28/02/22	120,00						
01/03/22			1.400,00				
03/03/22						7,24	
31/03/22						6,82	
01/04/22					12,00		
10/05/22						9,37	
03/06/22		140,00					
07/06/22						6,17	
15/06/22				2.135,38			
15/06/22				820,40			
01/07/22						6,67	
01/07/22					12,00		
24/07/22		140,00					
25/07/22	120,00						
28/07/22			200,00				
05/08/22						10,34	
01/09/22						5,09	
01/10/22					30,00		
06/10/22						7,69	
03/11/22						6,94	
06/11/22		183,00					
02/12/22						6,03	
<b>TOTALES</b>	360,00	624,00	3.327,00	2.955,78	110,00	101,37	7.478,15
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>INGRESOS</b>	5.197,50						
<b>GASTOS</b>	7.478,66						
<b>DEFICIT</b>	2.280,65						

Termina indicando que en la cuenta de Bankia hay un disponible de 4.097,42 €.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones para que los presentes, si así lo desean, puedan formular observaciones o preguntas respecto de las cuentas presentadas.

Sometidas las cuentas a votación resultan aprobadas por unanimidad de los presentes.



Entrando en el **segundo punto del orden del día**, aprobación del presupuesto, por el Síndico se indica se ha realizado el siguiente presupuesto para el 2023:

**PRESUPUESTO PARA 2023:**

-DERECHOS GENERALES DE JUZGADO	2.261,06 €
-CANON DE REGULACION	1.500,00 €
-REPARACION CANAL Y ARQUETAS	2.400,00 €
-MONDAS Y LIMPIEZA	500,00 €
-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOTOR	3.000,00 €
-IMPREVISTOS	1.000,00 €
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	10.661,06 €

Con ello, indica que la cuota de la derrama sería de 15,00 €/tha.

Antes de someter el punto a votación, somete a la consideración de los presentes el presupuesto a fin de que soliciten cuantas aclaraciones se precisen; sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto de gasto y la propuesta de imposición de derrama indicada por el Síndico.

En consecuencia, es aprobado el presupuesto y la propuesta de derrama que será llevada a la próxima Junta de Gobierno para su aprobación y puesta al cobro.

**CUARTO PUNTO.** - Asuntos de interés. No hay ninguno.

**QUINTO.** - Ruegos y preguntas.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la junta de la que se redacta la presenta acta que es firmada por los asistentes que lo desean y por mí, de lo que, como Secretario, doy fe.